

EDUCACIÓN
EDU
Expte. 3637/2025

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Óscar Ledesma Mateo, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de Decreto de Delegación Nº 2026-0918 de fecha 24/02/2026 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO el Decreto Nº2026-0809 de fecha 19/02/2026, por el que se estima el recurso de reposición interpuesto mediante escrito con RGE Nº 2026-E-RE 169 de fecha 07/01/2026, por Doña M.^a Jesús Muñoz Pérez

Visto el punto 2 del Acuerdo de dicho Decreto, por el que se tiene que proceder a la rectificación de los listados provisionales y definitivos afectados: Decreto Nº 2025-6551 de fecha 28/11/2025 y N.º 2025-7014 de fecha 22/12/20025, en el que se aprueban los listados provisionales y definitivos respectivamente

Por el presente vengo a **DISPONER:**

Primero.- Proceder a la rectificación del Decreto Nº 2025-6551 de fecha 28/11/2025 [DECRETO LISTADO PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LAS AYUDAS AL ESTUDIO 25 - 26] en el siguiente sentido:

- Incluir a Dña. María Jesús Muñoz Pérez en el listado provisional de solicitudes admitidas correspondientes a la Convocatoria de Ayudas Económicas para el Estudio 2026.
- Excluir a Dña. María Jesús Muñoz Pérez del listado de solicitudes EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE (DEBE SUBSANAR)
- Mantener el resto del contenido del Decreto inalterado y plenamente vigente en todos sus extremos.

Segundo. - Proceder a la rectificación del Decreto Nº 2025-6789 de fecha 16/12/2025 [DECRETO CONVOCATORIA COMISIÓN TÉCNICA LISTADOS DEFINITIVOS AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 25/26] en el siguiente sentido:

- Incluir a Dña. María Jesús Muñoz Pérez en el listado definitivo de solicitudes admitidas correspondientes a la Convocatoria de Ayudas Económicas para el Estudio 2026.
- Excluir a Dña. María Jesús Muñoz Pérez del listado definitivo de solicitudes EXCLUIDAS POR NO SUBSANAR EN PLAZO
- Mantener el resto del contenido del Decreto inalterado y plenamente vigente en todos sus extremos.



Tercero. - Proceder a la rectificación del Decreto N° 2025-7014 de fecha 22/12/2025 DECRETO AUTORIZACIÓN DEL PAGO AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 25/26] en el siguiente sentido:

- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago a Doña **María Jesús Muñoz Pérez** con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de 2026, partida **326. 00.481.01** "Subvención ayudas municipales al estudio" por un importe total de ciento catorce con cuarenta y cinco céntimos (**114,45 €**)
- Mantener el resto del contenido del Decreto inalterado y plenamente vigente en todos sus extremos.

Cuarto:- Dése traslado del presente decreto a los departamentos de Intervención y Tesorería

En San Roque, firma el Sr. Alcalde - Presidente Accidental de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

